

Santiago, 30 de Abril de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
S.V.S.
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1737 de esta Superintendencia y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 9 e inciso primero y segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, comunicamos a usted, en calidad de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta misma fecha, se acordó por unanimidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos PriceWaterhouseCoopers, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2011;
2. Aprobar que el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2011, se destinen a absorber las pérdidas de ejercicios comerciales futuros, de acuerdo a lo expuesto en los artículos 78, 79 y 80 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
3. Renovar el Directorio, el que quedó integrado por las siguientes personas: directores titulares: señores (i) Jorge Luis Cazar; (ii) Marcos Gunn, (iii) Roberto Hidalgo, (iv) Pablo Korze y (v) Roberto Salcedo, y como sus respectivos suplentes a los señores (i) Fernando Méndez, (ii) Xavier Pasmirino, (iii) Diego Maira (iv) Roberto Flores y (v) Mario Romanelli, respectivamente. Asimismo, se acordó que los Directores no percibirán remuneraciones por el desempeño de su cargo.
4. Renovar por un nuevo período los servicios de auditoría externa independiente prestados por la empresa PriceWaterhouseCoopers;
5. Se dejó constancia de la inexistencia de operaciones referidas en el artículo 44 de la Ley N°18.046;
6. Se designó a las clasificadoras de riesgos Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphrey's Ltda., para que actúen como clasificadores de riesgo de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de accionistas.
7. Que los avisos de citación a juntas de accionistas, así como también cualquiera otra actuación o información social que por cualquier causa deba publicarse, serán publicados en el diario "La Nación". Asimismo, la unanimidad de las acciones presentes aprobó que la publicación del balance de la sociedad se efectúe en el diario El Mostrador (www.elmostrador.cl).

Sin otro particular saluda atentamente,



Juan Manuel Merchán
Gerente General
ACE Seguros S.A.